INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PUBLICO (SIGEP) PRIMER SEMESTRE 2022

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

MEDELLÍN
2022

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **OBJETIVO**
3. **ALCANCE**
4. **METODOLOGIA**
5. **MARCO NORMATIVO**
6. **DESARROLLO**
7. **RECOMENDACIONES**
8. **CONCLUSIONES**

1. INTRODUCCIÓN

El sistema de control interno tiene como propósito lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, así como integrar de manera armónica, dinámica y efectiva, el correcto funcionamiento interno de las mismas.

Por lo anterior, la Oficia Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo en cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 del 2015, que establece la responsabilidad de la operación, registro, actualización y gestión de la información del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); rinde el informe de seguimiento vigencia 2022, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las directrices normativas y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El presente seguimiento es efectuado bajo la 7ª dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), denominada “Control Interno”; desarrollada de conformidad a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), a través del componente “Actividades de Monitoreo”, el cual prioriza el seguimiento en el registro y actualización del SIGEP en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que, permita reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

2. OBJETIVO

Rendir el informe de verificación de cumplimiento en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) primer semestre vigencia 2022, donde se evalúa el registro y actualización por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

3. ALCANCE

Periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de la presente anualidad.

4. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control solicito el seguimiento actualizado del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP a la Dirección de Talento Humano y la Secretaria General; el primer proceso encargado de la información relacionada con los empleados y el segundo con los contratistas de la Institución.

Una vez allegada la información el auditor realizo la siguiente verificación:

- Estado de hojas de vida de empleados y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo
- Estado de declaración de bienes y rentas de empleados y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo en la plataforma del SIGEP.

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 648 de 2017** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Pública" articulo 227 "Reportes al sistema de información y gestión del empleo público – SIGEP".
- **Decreto 1083 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", Titulo 17 libro 2 en su totalidad, y particularmente el Articulo 2.2.17.7 "Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno"

- **Decreto 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” Articulo 9 “Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado”.
- **Decreto 2106 de 2019** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración Pública” Articulo 125. Reportes al Sistema de Información y Gestión del empleo Público (SIGEP).
- **Ley 2013 de diciembre de 2019** “Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.
- **Circular 100-006 del 2022** “DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS Y DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP II”.
- Marco Internacional para la Practica profesional de la Auditoria Interna. IIA Colombia (Instituto de auditores Internos de Colombia) Normas de atributos y desempeño: 1100 Independencia y objetividad, 2100 Naturaleza del trabajo, 2120 Gestión de Riesgos y 2130 Control.

6. DESARROLLO

El Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), asigna la responsabilidad a los representantes legales de las entidades del Estado en asegurar que la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Adicionalmente el lineamiento en mención, establece que los jefes de Control Interno son responsables del acompañamiento en la gestión institucional, con el objetivo de cumplir con la obligación descrita anteriormente, de acuerdo con las

instrucciones que imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

6.1 VERIFICACIÓN COMPONENTE HOJAS DE VIDA

Para los empleados y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo es obligación incorporar y actualizar sus hojas de vida en el SIGEP. Para verificar este cumplimiento, la Oficina Asesora de Evaluación y Control realizo las siguientes actividades:

Análisis de Empelados:

El auditor verificó en la plataforma del SIGEP las hojas de vida de los empelados activos y su respectiva actualización.

Una vez constatado el listado de los 722 empleados activos al 31 de julio de la presente anualidad aportado por la Dirección de Talento Humano, con el monitoreo "Avance Hojas de Vida" de la plataforma del SIGEP se evidencio lo siguiente:

COMPARATIVO DE SEGUIMIENTOS		
ESTADO	**GESTION TALENTO HUMANO**	**PLATAFORMA SIGEP**
APROBADOS	351	406
PENDIENTES	371	485
NO EXISTE SIGEP	169	0
TOTAL	**891**	**891**

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control – Comparativo Reporte Hojas de Vida

Analizados los 722 empleados incorporados en el seguimiento del proceso de apoyo Gestión Talento Humano, se encuentran pendientes por aprobar su hoja de vida en el aplicativo 371 servidores, lo cual equivales al 51% y se encuentran pendientes por cargar 169

Una vez analizado el reporte del proceso auditado en contraste a la plataforma del SIGEP, se encuentran aprobados 406 empleados y 485 pendientes de aprobar en el aplicativo SIGEP.

Las diferencias analizadas obedecen a lo siguiente:

Inconsistencias entre el listado de empleados aportado por el proceso de apoyo Gestión Talento Humano y el listado de hojas de vida generado por el SIGEP, en razón a que, 485 servidores figuran en la plataforma SIGEP como pendientes; y en el control del proceso de apoyo registran 371, igualmente en la plataforma SIGEP figuran como aprobados 406; y en el control del proceso de apoyo registran 351, dándose una diferencia de 169 funcionarios en relación a los 891, reportados en el SIGEP.

CEDULA	NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO	FACULTAD	Estado Hoja de Vida	Declaracion Bienes y Renta
71612511	ALVAREZ ARBOLEDA BAYRON	DOCENTE CA	Facultad de Ingenierías	Aprobado	OK
8153536	GAVIRIA RESTREPO YECID ELIECER	DOCENTE CA	Facultad de Producción y Diseño	Aprobado	OK
43641507	MONTES VALENCIA NANCY	DOCENTE CA	Facultad de Ingenierías	Aprobado	OK
71673666	OROZCO MURILLO WILLIAM	DOCENTE CA	Facultad de Ingenierías	Aprobado	OK
98554568	PALACIO FERNANDEZ JOSE ALFREDO	DOCENTE CA	Facultad de Ingenierías	Aprobado	OK
70326770	ROJAS ARENAS IVAN DARIO	DOCENTE CA	Facultad de Producción y Diseño	Aprobado	OK
3413647	GIRALDO BUILES JIM ANDERSON	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
8102363	PATIÑO MURILLO JULIÁN ALBERTO	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
8175231	ISAZA MERINO CESAR AUGUSTO	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
9698377	RUDAS FLÓREZ JUAN SEBASTIÁN	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
15506132	MESA CARDONA MARCO TULIO	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
39192387	QUINTERO TANGARIFE YUDY ANDREA	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
42766994	CORTES GRAJALES ORALIA DEL SOCO	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
43250762	ECHEVERRI JARAMILLO ANGELA MARIA	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
43549938	ARDILA MARIN MARIA ISABEL	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
43728015	CRUZ RIAÑO GLORIA BEATRIZ	Docente Ocasional	Facultad de Ingenierías	Aprobado	OK
43745967	SIERRA SALAZAR CATALINA	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
43836546	ALVAREZ GALLO SANDRA MILENA	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
43971096	DE OSSA QUINTERO MONICA PIEDAD	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
43971979	GOMEZ MIRANDA INGRY NATALIA	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
43985956	PATIÑO HOYOS ALEJANDRA ESTEFANÍA	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
63469190	DIAZ HERRERA JHOBANA	Docente Ocasional	PRODUCCIÓN Y DISEÑO	Aprobado	OK
70121210	CALLE PEREZ JESUS IGNACIO	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK
71579110	VARGAS ORTEGA JORTIN DE JESUS	Docente Ocasional	INGENIERÍA	Aprobado	OK

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Talento Humano – Muestreo

Se evidencian 169 servidores que existen en el SIGEP y no se reportan en la base de datos de Gestión Talento Humano.

6	Primer Nombr	Segundo Nombre	Tipo vinculo/asociación en la entidad	Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida	Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida	Tipo de Documento de quien aprobó la Hoja de Vida
1251	EDGAR	ALBERTO	SERVIDOR PÚBLICO			
1252	DIEGO	ALEJANDRO	SERVIDOR PÚBLICO	28/06/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1253	DANNY	ARLEN DE JESÚS	SERVIDOR PÚBLICO			
1254	SEBASTIAN		SERVIDOR PÚBLICO			
1255	OSCAR	FELIPE	SERVIDOR PÚBLICO			
1256	JENNY	FRANCELLY	SERVIDOR PÚBLICO			
1257	ISABEL	CRISTINA	SERVIDOR PÚBLICO	24/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1258	JUAN	CARLOS	SERVIDOR PÚBLICO			
1259	Sebastian		SERVIDOR PÚBLICO	24/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1260	YEFERSON	ANDREY	SERVIDOR PÚBLICO	14/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1262	ANDRES	FELIPE	SERVIDOR PÚBLICO			
1263	JULIO	ULISES	SERVIDOR PÚBLICO			
1264	Mario		SERVIDOR PÚBLICO			
1265	JUAN	DAVID	SERVIDOR PÚBLICO			
1266	ANDREA		SERVIDOR PÚBLICO	12/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1267	JUAN	SEBASTIAN	SERVIDOR PÚBLICO	24/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1268	OSCAR		SERVIDOR PÚBLICO			
1270	HAYDEE		SERVIDOR PÚBLICO	24/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
1272	JUAN	FEDERICO	SERVIDOR PÚBLICO			
1273						
1274						

Consulta De Hojas De Vida Aprob

Listo Se encontraron 891 de 1266 registros Recuento: 891

Fuente: Proceso de apoyo Gestión Talento Humano

Análisis de contratistas:

COMPARATIVO DE SEGUIMIENTO A CONTRATISTA		
ESTADO	**SECRETARIA GENERAL**	**SIGEP**
APROBADO	**348**	**33**
PENDIENTE	**0**	**342**
SIN ESTADO	**0**	**0**
TOTAL	**348**	**375**

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control

El auditor verificó en la plataforma del SIGEP las hojas de vida de los contratistas activos y su respectiva actualización.

Una vez constatado el listado de los 348 contratistas activos al 15 de julio de la presente anualidad aportado por la Secretaria General, con el monitoreo “Avance Hojas de Vida” de la plataforma del SIGEP se evidencio lo siguiente:

	Primer Nombr	Segundo Nombre	Tipo vinculo/asociación en la entidad	Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida	Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida	Tipo de Documento de quien
22	Yuliana		CONTRATISTA	22/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
124	Jocelyn	Mischel	CONTRATISTA	01/07/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
163	Paula	Tatiana	CONTRATISTA	21/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
177	Alirio	de Jesus	CONTRATISTA	24/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
197	Luisa	Fernanda	CONTRATISTA	07/07/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
202	Leydi	Viviana	CONTRATISTA	21/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
221	Sebastian		CONTRATISTA	07/07/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
338	Santiago		CONTRATISTA	22/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
356	Lina	Marcela	CONTRATISTA	21/07/2022	Norela Eliana Perez Mazo	CEDULA DE CIUDADANIA
440	Johanna	Astrid	CONTRATISTA	23/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
452	Veronica	Natalia	CONTRATISTA	13/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
474	Sebastián		CONTRATISTA	23/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
521	Marcela		CONTRATISTA	16/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
526	Mateo		CONTRATISTA	21/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
543	Dioferman		CONTRATISTA	15/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
579	Mario	Harvey	CONTRATISTA	13/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
610	Luz	Omaira	CONTRATISTA	22/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
634	Gonzalez	Landeta	CONTRATISTA	22/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
654	Diego	Alejandro	CONTRATISTA	24/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
668	Mauricio	Andres	CONTRATISTA	01/07/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA
692	Vanessa	Maria	CONTRATISTA	24/06/2022	YURY KATHERINE USUGA MUÑOZ	CEDULA DE CIUDADANIA

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control – Contratistas aprobados SIGEP

Nota: Solo se toma una muestra de los contratistas que tiene aprobada su hoja de vida.

	Primer Nombr	Segundo Nombre	Tipo vinculo/asociación en la entidad	Fecha de Aprobación de la Hoja de Vida	Nombre completo de quien aprobó la hoja de vida
10	Bibiana		CONTRATISTA		
11	Paola	Andrea	CONTRATISTA		
15	Hadys	Vanessa	CONTRATISTA		
17	Jarol	de Jesus	CONTRATISTA		
19	VALERIA		CONTRATISTA		
21	Angela	Maria	CONTRATISTA		
28	Santiago		CONTRATISTA		
34	Luis	Miguel	CONTRATISTA		
42	Jhoan	Sebastian	CONTRATISTA		
56	Cristina		CONTRATISTA		
59	Olga	Beatriz	CONTRATISTA		
68	Lina	Maria	CONTRATISTA		
69	Lina	Maria	CONTRATISTA		
77	Juan	Esteban	CONTRATISTA		
78	Julieth	Andrea	CONTRATISTA		
79	Luz	Adriana	CONTRATISTA		
80	MARIA	DEL PILAR	CONTRATISTA		
83	Sara		CONTRATISTA		
86	Victor	Hugo	CONTRATISTA		
87	Dora	Ines	CONTRATISTA		
88	Jorge	Eduardo	CONTRATISTA		

Consulta De Hojas De Vida Aprob

Listo Se encontraron 342 de 1266 registros

Fuente: Oficina Asesora de Evaluación y Control – Contratista pendientes por ser aprobados SIGEP II

Nota: Solo se toma una muestra de los contratistas que tiene pendiente de aprobación su hoja de vida.

342 contratistas figuran sin estado (Aprobado/Pendiente) en su hoja de vida en la plataforma SIGEP, esto obedece a que a la fecha la página se encuentra en actualización de la información.

Consideraciones del auditor:

Una vez analizada la información anterior, el auditor evidencio lo siguiente:

- Se considera pertinente fortalecer la supervisión continua de la plataforma SIGEP, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los empleados y contratistas con la actualización, verificación y aprobación de las hojas de vida.
- Se evidencio que existe dificultad en el análisis comparativo de las bases de datos de Gestión Talento Humano y Secretaria General con la plataforma del SIGEP, debido a la migración de información en la que se encuentra actualmente la plataforma.
- La Oficina Asesora de Evaluación y Control considera pertinente que la Secretaria General implemente un seguimiento documentado de la actualización y registro de la información de hojas de vida de los contratistas, en razón a que la información allegada, obedece al reporte del aplicativo del SIGEP evidenciándose ausencia de controles establecidos por el jefe de contratos de la Institución.

6.2 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

En cumplimiento a las directrices normativas, los empleados y contratistas de la Institución Universitaria Pascual Bravo deben registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés, y cargar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios si están obligados.

La planta de personal de la Institución Universitaria Pascual Bravo, está integrada por:

- Administrativos
- Docentes de tiempo completo
- Docentes de catedra

En virtud de lo anterior, el auditor verificó el reporte mencionado conforme a los parámetros establecidos por la normatividad vigente, a través de la siguiente verificación:

Análisis de administrativos

Gestión Talento Humano	**112**
Registrados Plataforma SIGEP II	91
No registrados en la plataforma SIGEP II	21
Servidores con tipo de declaración incorrecta	11

Desde la Oficina Asesora de Evaluación y Control se procedió con la revisión y análisis del cuadro en Excel allegado por el proceso de Gestión Talento Humano el 03 de agosto de la presente anualidad y a descargar el listado ***"Monitoreo avance Bienes y Rentas"*** de la plataforma SIGEP II.

Una vez se obtuvo el archivo de la plataforma con corte al 11 de agosto de la presente anualidad, se realizó depuración de los datos duplicados, se filtró por vigencia y se hizo un comparativo con el archivo en Excel enviado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el ejercicio se observó que la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene un total de 112 empleados administrativos, de los cuales solo registran 91 en la plataforma SIGEP II, llevada a cabo la visita en sitio el martes 15 de noviembre de la presente anualidad, se visualizaron en fisico las 21 declaraciones de bienes y rentas, para lo que manifiesta la funcionaria encargada de este proceso, que al momento del personal ingresar a la plataforma estaba colapsada y no permitía el ingreso.

Consideraciones del auditor

- Se evidencio cumplimiento de las fechas establecidas por la normatividad vigente, respecto a la rendición de la declaración de bienes y rentas, en la plataforma SIGEP II (31 de julio de cada año)
- Se evidencio que 11 servidores públicos, diligenciaron el tipo de declaración como “ingreso” y esta corresponde a “periódica”.

Análisis de Docentes tiemplo completo

Gestión Talento Humano	**174**
Registrados Plataforma SIGEP II	83
No registrados en la plataforma SIGEP II	91

Una vez descargado el archivo de la plataforma con corte al 11 de agosto de la presente anualidad, se realizó depuración de los datos duplicados, se filtró por vigencia y se hizo un comparativo con el archivo en Excel enviado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el ejercicio se observó que la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene un total de 174 docentes de tiempo completo, de los cuales solo registran 83 en la plataforma SIGEP II, llevada a cabo la visita en sitio el martes 15 de noviembre de la presente anualidad, se visualizaron y verificaron aleatoriamente en fisico 20 declaraciones de bienes y rentas de 91 servidores públicos, igualmente la funcionaria encargada de este proceso manifiesta, que al momento del personal ingresar a la plataforma estaba colapsada y no permitía el ingreso.

Consideraciones del auditor

- Se evidencio diligenciamiento oportuno de las declaraciones de bienes y rentas del SIGEP II correspondiente a ingreso.
- Se evidencio que algunos servidores públicos, diligenciaron el tipo de declaración como “actualización o retiro” y esta corresponde a “Ingreso”
- De 174 docentes de tiempo completo, se evidencio que el señor “Javier

Alberto Betancur Salazar" se encuentra repetido.

- Es importante aclarar que los docentes de tiempo completo de la Institución pueden reportar declaración de bienes y rentas sea ingreso o actualización, por el tipo de contratación.

Análisis de Docentes de Catedra

Gestión Talento Humano	**436**
Registrados Plataforma SIGEP II	201
No registrados en la plataforma SIGEP II	235

Una vez descargado el archivo de la plataforma con corte al 11 de agosto de la presente anualidad, se realizó depuración de los datos duplicados, se filtró por vigencia y se hizo un comparativo con el archivo en Excel enviado por la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el ejercicio se observó que la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene un total de 436 docentes de catedra, de los cuales solo registran 201 en la plataforma SIGEP II.

Por lo anterior, se realizó un muestreo aleatorio de 100 servidores públicos de 235 que no registran en la plataforma SIGEP II y se solicitó a la Dirección de Talento Humano la declaración de bienes y rentas de ingreso en físico, la cual se evidencio que reposa en el expediente contractual. El no registro de estos funcionarios en la plataforma SIGEP II, obedece a la migración que tuvo la plataforma de SIGEP I a SIGEP II.

Es importante aclarar que los docentes de catedra de la Institución solo reportan declaración de bienes y rentas de ingreso, por el tipo de contrato.

Consideraciones del auditor

- Se evidencio diligenciamiento oportuno de las declaraciones de bienes y rentas del SIGEP II correspondiente a ingreso.
- Se evidencio que algunos servidores públicos, no diligenciaron el tipo de

declaración o se reportó como “Para modificar los datos consignados previamente o actualización” y esta corresponde a “Ingreso”

- Inconsistencias entre el listado de empleados aportados por el proceso de Gestión Talento Humano y el listado de declaraciones de bienes y rentas generado por la plataforma SIGEP, en razón a que 118 empleados registran en la plataforma del SIGEP y no registran en la planta de personal aportado por Gestión Talento Humano.
- Inconsistencia entre el listado de empleados aportados por el proceso de Gestión Talento Humano y el listado de declaraciones de bienes y rentas generado por la plataforma SIGEP, en razón a que 347 empleados registran en el listado aportado por Gestión Talento Humano y no registran en la plataforma SIGEP, no obstante, se precisa que estas declaraciones de bienes y rentas reposan en físico en Gestión Talento Humano.
- Se evidencio que cuatro (4) servidores publico diligenciaron el “año declarado” como 2022 y este corresponde al año 2021.

Análisis de Contratistas:

Secretaria General	**348**
Registrados Plataforma SIGEP II	173
No registrados en la plataforma SIGEP II	151
Fecha posterior a junio	24

Desde la Oficina Asesora de Evaluación y Control se procedió con la revisión y análisis del cuadro en Excel allegado por la Secretaria General el 15 de julio de la presente anualidad y a descargar el listado ***“Monitoreo avance Bienes y Rentas”*** de la plataforma SIGEP II con corte del 11 agosto.

Una vez se obtuvo el archivo de la plataforma, se filtró por vigencia y se hizo un comparativo con el archivo en Excel enviado por la Secretaria General, de acuerdo con el ejercicio se observó que la Institución Universitaria Pascual Bravo tiene un total de 348 contratistas, de los cuales registran 173 en la plataforma SIGEP II, 151 no registran en la plataforma y 24 tienen fecha de ingreso posterior al mes de junio.

Consideraciones del auditor

- Se evidencio diligenciamiento oportuno de las declaraciones de bienes y rentas del SIGEP II correspondiente a ingreso.
- Se evidencio que algunos servidores públicos, diligenciaron el tipo de declaración como “periódica” y esta corresponde a ingreso.
- Inconsistencias entre el listado de contratistas aportados por Secretaria General y el listado de declaraciones de bienes y rentas generado por la plataforma SIGEP, en razón a que 151 contratistas no registran en la plataforma del SIGEP II, pero si registran en el listado aportado por Secretaria General.
- Se evidencio que con corte a 30 de junio se reportaron 24 contratitas con fecha de ingreso en la plataforma SIGEP II, ´posterior al mes de junio.

6.3 REPORTE DE SERVIDORES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP

En cumplimiento al numeral 8 del ARTICULO 2.2.12.2.3 (Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público) estableció en el Decreto 2011 del 2017; la oficina Asesora de Evaluación y Control evidencio que la Institución Universitaria pascual Bravo reporta al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

A continuación, se evidencian los soportes de los servidores con discapacidad registrados en el SIGEP II

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	**Revisó:** Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	**Aprobó:** William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022

7. RIESGOS GESTIÓN DE LOS RIESGOS

De conformidad con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, Norma 2120 establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”. Y la Norma 2130 establece: “La actividad de auditoria interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Una vez analizado los riesgos asociados al proceso de Gestión Talento Humano, se evidenció ausencia en la identificación de riesgos y controles relacionados con el componente hoja de vida y declaración de bienes y rentas de la plataforma SIGEP II.

8. RECOMENDACIONES DE MEJORA

8.1 Se considera como buenas prácticas que desde el proceso Gestión Talento Humano, se fortalezcan las estrategias que se tienen, en cuanto las fechas para el reporte de la declaración de bienes y rentas, en la plataforma SIGEP II, así como concientizar a los servidores públicos en diligenciar la declaración de bienes y rentas periódica en un tiempo prudente no muy cercano al 31 de julio, con el objetivo de evitar colapso en la plataforma causada por alta concurrencia y así dar cumplimiento con el artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 del 2015.

8.2 Se considera como buenas prácticas, que la Dirección de Talento Humano, Secretaria General en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, continúe con la divulgación de información relevante a los servidores Públicos referente al diligenciamiento de Hojas de vida y declaración de Bienes y Rentas, con el objetivo de afianzar conocimientos sobre como registrar y actualizar la información.

8.3 Se considera como buenas prácticas que en la plataforma SIGEP II se

realice la modificación del “tipo de declaración” de los 11 servidores públicos (Carrera Administrativa) que por error involuntario diligenciaron “ingreso” y era “actualización”.

8.4 Se considera como buenas prácticas que se realice la modificación del “tipo de declaración” de algunos servidores públicos (Docentes de tiempo completo y catedra) que por error involuntario diligenciaron “actualización o retiro” y era “ingreso”.

8.5 Se considera como buenas prácticas que desde el proceso Gestión Talento Humano, se fortalezca el seguimiento y/o supervisión que se realiza al reporte de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, en especial a los docentes de catedra, con el objetivo de evidenciar en tiempo real inconsistencias o errores en el reporte de la información y esta pueda ser corregida con oportunidad.

8.6 Se considera como buenas practicas que todos los servidores públicos que hacen parte de la planta global de la Institución Universitaria Pascual Bravo, reporten la declaración de bienes y rentas y queden registrados en la plataforma SIGEP II, con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en tema del SIGEP.

8.7 Se considera como buenas prácticas que, desde la Secretaria General, se fortalezca el seguimiento y/o supervisión que se realiza al reporte de la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP II, con el objetivo de evidenciar en tiempo real inconsistencias o errores en el reporte de la información y esta pueda ser corregida con oportunidad y así mismo garantizar que todos los contratistas de la Institución se encuentren registrados en la plataforma.

8.8 Se considera como buenas prácticas la identificación de riesgos inherentes a los componentes de hoja de vida y declaración de bienes y rentas de la plataforma SIGEP II, con el objetivo de evitar la materialización de un riesgo que pueda afectar a la Institución.

9. CONCLUSIONES

9.1 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, respecto a la verificación, aprobación y actualización de la información sobre las hojas de vida de los empleados y contratistas de la Institución ingresadas en la plataforma del SIGEP II, se evidencio que cumplen con lo establecido en la diferente normatividad aplicable.

9.2 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, respecto al reporte y actualización de la información sobre las declaraciones de bienes y rentas de los empleados y contratistas de la Institución ingresadas en la plataforma del SIGEP II y de las que se tienen en físico, se evidencio que cumplen con lo establecido en la diferente normatividad aplicable.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Juan David Roldan Cañola Dioferman Giraldo Marín Contratistas de apoyo	
Revisó	William Echavarría Lotero Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Aprobó	William Echavarría Lotero Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	